



DECRETO N° 2918

CHIGUAYANTE, 14 DIC 2016

VISTOS:

Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2250 de fecha 20 de septiembre de 2016 que aprueba y ratifica el contrato "Construcción Pavimentación Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°2540 de fecha 24 de octubre de 2016 que modifica el contrato "Construcción Pavimentación Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chiguayante; Ord N°1420/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016 de Dirección de Secretaría Comunal de Planificación Comunal a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la elaboración de contrato; Modificación de Contrato de "Construcción Pavimentación Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chiguayante" de fecha 12 de diciembre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese la modificación de contrato de "Construcción Pavimentación Calle Dinamarca y Escocia, sector Leonera Chiguayante" de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Percy Rodrigo Ávila Flores, Cédula de Identidad N°. N°14.523.372-0, en el siguiente sentido:

"Auméntese en 20 días el plazo de ejecución de las obras; en consecuencia estas deberán realizarse en el plazo de 100 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de Acta de Entrega de Terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales".

2. Impútese a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.108.043, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Obras Municipales
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 DIC 2016... HORA... 13⁰⁵
PROCEDENCIA... Alcaldía -
FIRMA... usuj -

